



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 8 MAY 2018

VISTO el Expte. Nº 25111-17 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales solicita mediante Res. Nº 0236-17: 1º) Homologar las Asignaturas entre las Carreras de "Profesorado en Artes" con Orientación en Plástica Visual para Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la Enseñanza General Básica, Plan de Estudio 1997, (Aprobado por Res. Nº 2628-HCS-97 y Res. Minist. Nº 652-00 y Nº 76-02, y el "Profesorado de Artes Visuales" (Plan de Estudio 2009), aprobado por Res. Nº 3245-HCS-08), y 2º aprobar el desarrollo de contenidos para completar el cursado y obtener el Título de Profesor/a de Artes Visuales, (aprobado por Res. Nº 3245-HCS-08) (Res. Minist. Nº 940-09), para los alumnos recibidos de la Carrera "Profesorado en Artes" con Orientación en Plástica Visual para el Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la Enseñanza General Básica (Aprobado por Res. Nº 2628-HCS-97) (Res. Minist. Nº 652-00 y Nº 76-02), correspondientes a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni"; y

### CONSIDERANDO:

Que a partir de la implementación de la Ley de Educación Nacional Nº 26206, las incumbencias y alcances del Título del Plan de Estudios de la Carrera "Profesorado en Artes" con Orientación en Plástica Visual para el Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la EGB (Plan de Estudios 1997 – Res. Nº 2628-HCS-97 y Res. Minist. Nº 652-00 y 76-02) limitan las posibilidades de los egresados de cubrir cargos de nivel secundario;

Que a partir del año 2009 la Escuela de Bellas Artes implementa la Carrera "Profesorado de Artes Visuales", acorde a las demandas sociales y educativas de nuestro país, con una duración de cuatro (4) años, ampliando el campo laboral del docente de Artes Plásticas a nivel de la Educación Secundaria;

Que la Institución se presenta como la única oferta de educación formal a Nivel Superior no Universitario, orientada a formación de Profesores de Artes Plásticas para desempeñarse en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria;

Que se plantea el terreno propicio para que la Escuela de Bellas Artes elabore un proyecto que por un lado establezca la Homologación entre asignaturas de los Planes 1997 y 2009, para otorgar las respectivas equivalencias, más el desarrollo de contenidos para que los egresados del Plan de Estudio 1997, obtengan el título del Plan 2009, acreditando los saberes y competencias necesarias para que en el ejercicio de la docencia en la actualidad, ampliando así, sus posibilidades laborales;

Que el proyecto se enriquecería con el funcionamiento de dos sedes, la de San Miguel de Tucumán y la de Monteros;

Que el proyecto se autofinancia, no existiendo ningún tipo de erogación presupuestaria para la Universidad Nacional de Tucumán;

Despacho Concejo Superior

Prof. Marta Aikia JUAREZ DE 1724
SECRETARIA ACADELLA SECRETARIA ACADELLA SECRETARIA ALICIA BARDON RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

### EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018 -

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar las asignaturas entre las Carreras de "Profesorado en Artes" con Orientación en Plástica Visual para el Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la Enseñanza General Básica (Plan de Estudios 1997 - Res. 2628-HCS-97 y Res. Minist. Nº 652-00 y 76-02), y la Carrera "Profesorado de Artes Visuales" (Plan de Estudios 2009 - Res. Nº 3245-HCS-08), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", que como anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el desarrollo de contenidos para completar el cursado y obtener el Título de "Profesor/a de Artes Visuales" (Plan de Estudios 2009 – Res. Nº 3245-HCS-08 y Resolución Ministerial Nº 940-09), para los alumnos recibidos de la Carrera de "Profesorado en Artes" con Orientación en Plástica Visual, para Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la EGB (Plan de Estudio 1997 - Res. Nº 2628-HCS-97 y Resoluciones Ministeriales Nº 652-00 y 76-02), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", que como anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN Nº 0986

mt

Prot-Martin Allicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tusuman

RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

Despacho Consejo Superior





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Anexo Resolución Nº 0986

HOMOLOGACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS PARA EGRESADOS DEL PROFESORADO EN ARTES

## Fundamentación

La presente propuesta se plantea en resipuesta a un requerimiento concreto de nuestros egresados de la carrera del Profesorado en Artes con Orientación en Plástica para la Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de la EGB, Plan 1997.

A partir de la implementación de la Ley de Educación Nacional № 26.206, se establece a la Educación Artística como una de las ocho modalidades del sistema educativo nacional. Por otro lado, se amplía la obligatoriedad, haciéndose efectiva la universalización del Nivel Secundario; lo que genera nuevas alternativas de inserción laboral de nuestros egresados, que no pueden ser por ellos cubiertas. Esta problemática está relacionada con las incumbencias y alcances del título del plan de estudios 97, que limitan la posibilidad de nuestros egresados de cubrir cargos en el nivel secundario.

Esta cuestión se torna particularmente relevante para nuestra institución. La creación de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" data del 27 de junio de 1912, los albores del siglo XX, cumpliendo 105 años de actividad ininterrumpida. La tarea educativa desarrollada por la escuela y en la cual hoy cimienta su prestigio, merece ser considerada como un aporte valiosísimo a la obra formativa de la UNT. En sus inicios contribuyó a desarrollar las capacidades artísticas de los obreros y también formó artistas y docentes del área. En este sentido ha sido la responsable de la formación artística- pedagógica de la casi totalidad de los docentes tucumanos.

En su carácter de "escuela experimental y autónoma" es y fue centro de experimentación pedagógica, y escuela de ensayo y aplicación para la formación de docentes de educación plástica, especialistas y productores de artes y oficios, única en su especialidad en nuestra provincia. Su trayectoria histórica y su largo recorrido de 105 años ameritan considerarla como centro de innovación pedagógica.

En su afán de adaptarse a las demandas y necesidades de la sociedad siempre tuvo capacidad institucional para redefinir el contrato fundacional. Nuestra institución es señera en la formación docente en artes visuales. En 1962 la escuela inicia una importante transformación en el currículum con un nuevo plan de estudio. Por resolución Nº 1596/962 se aprueba la carrera de Magisterio con el título de Maestro en Artes Plásticas de 6 años de duración que exigía tener certificado de 7º grado del nivel primario y aprobar un examen.

En la década del 90 la escuela redefinió su contrato fundacional, dando así cumplimiento a los objetivos de: jerarquizar la formación docente, garantizar la movilidad horizontal de los alumnos dentro del sistema e incorporar en su diseño los principios generales de la Ley Federal de Educación referidos a la nueva estructura del sistema educativo. Hacia el año 1998 por Res. HCS Nº 2628/97 la formación docente, que estaba en el nivel medio, se jerarquizó con la creación del Profesorado en Artes con Orientación en Plástica Visual para el nivel inicial y 1º y 2º ciclo de E.G.B. como oferta de nivel superior no universitario. La carrera tenía una duración de tres años con una carga horaria de 3,204 hs.

ADRIAN G. MORENO Despacho Consejo Superior LINT.

> Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tugumén

alicia bardon RECTORA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

A partir del año 2005, con la implementación de la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, se inicia un nuevo proceso de transformación de la Formación Docente acorde a las demandas sociales y educativas del país. Es por ello que en el año 2009 el nivel superior de la Escuela de Bellas Artes implementa el Profesorado de Artes Visuales con un nuevo plan de estudio de 4 años de duración, ampliando el campo laboral del docente de Artes Plásticas al nivel de educación secundaria (Res HCS Nº 3245/08), con una carga horaria de 4110 horas. Este recorrido constituye una muestra de la evolución de la formación docente en Artes, donde nuestra escuela, con sus 105 años de vida, se presenta como la única oferta de educación formal de nivel superior orientada a la formación de Profesores en Artes Plásticas para desempeñarse en los niveles de educación primaria y secundaria.

## Justificación

El Consejo Federal de Educación, a través de la Res CFE Nº 24/07), establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Define en el punto V las nuevas exigencias y requisitos en torno de la profesionalización docente, que se plantean como terreno propicio para realizar una propuesta institucional que se plasme en una oferta educativa de homologación acompañado de un trayecto de complementación curricular para nuestros egresados del Plan de Estudios 1997, a fin de que puedan acreditar saberes y competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en la actualidad y ampliar sus posibilidades de inserción laboral.

Es entonces a partir de esta inquietud, que se forma una Comisión integrada por las autoridades de nuestra escuela, docentes y egresados que se abocan a trabajar en esta propuesta. Esta comisión se propone como un espacio de encuentro, intercambio, análisis y reflexión, que habilitara las voces de nuestros egresados, docentes y directivos; y que nos permitiera hacer propuestas asertivas y ajustadas a las necesidades de nuestros estudiantes.

Entre las acciones llevadas a cabo, una de fundamental importancia, fue la realización de un relevamiento del número de interesados en participar de la propuesta y la localización geográfica de los lugares de residencia de los mismos, así como la de las instituciones donde trabajan. Como producto de este proceso pudimos detectar más 120 egresados comprometidos en el cursado de la propuesta, quienes residen o trabajan en dos zonas principalmente: la capital y el sur de nuestra provincia. Frente a esta situación y defendiendo la posibilidad de localía, en tanto formación en contexto que potencia la identidad artística y cultural, es que se define que el cursado de la propuesta se enriquecería con el funciona- miento de dos sedes, la de San Miguel de Tucumán y la de Monteros. Esta última es posible garantizarla gracias al compromiso y el firme apoyo de las autoridades de la Intendencia de Monteros, con las cuales se perfila una rica alianza estratégica que garantiza la cooperación mutua y el enriquecimiento de la tarea emprendida.

# Proceso de Homologación para egresados del Plan de estudio: 1997 con el Plan de Estudios 2009

La homologación de asignaturas aprobadas en Plan Estudios 1997 de la carrera de Profesorado en Artes con Orientación en Plástica para Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica con asignaturas de la carrera de Profesorado de Artes Visuales, se sustenta en los siguientes principios:

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
SECRETARIA ACADEMICA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tudaman
Cray ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

A) INCLUSIÓN EDUCATIVA. Se trata de generar estrategias que permitan el acceso y permanencia de los alumnos egresados del Plan 1997 en condiciones que posibiliten la acreditación de los conocimientos y las competencias adquiridos en su formación profesional previa en la Escuela de Bellas Artes – UNT, atendiendo a la producción de materiales y estrategias pedagógicas que permitan valorar el tiempo invertido en su tránsito por la institución.

B) RESPETO POR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS. Implica una necesidad institucional de acreditar los conocimientos y competencias adquiridos por los egresados. Desde la dimensión curricular, esto supone la toma de decisiones institucionales y áulicas que optimicen las prácticas de enseñanza. Centrarnos en los sujetos, en sus recorridos académicos, supone, por una parte, reconocer los aprendi-zajes realizados por los ex alumnos en la propia institución y, por otra, poder acompañar en la adquisi-ción de nuevas competencias para el mundo del trabajo.

C) CONSIDERACIÓN DE LAS EQUIVALENCIAS DE CONTENIDOS. La propuesta de homologación contempla la paridad de contenidos y procedimientos entre la/s asignatura/s de partida (Plan 1997, Res.2628/997 HCS) y la/s asignatura/s de llegada (Plan 2009 Res.3245/08 Ministerio de Educación de la Nación), según la conformidad expresada por los respectivos docentes en las reuniones de equipo docente realizadas en la Institución.

Asimismo, se complementa la homologación con un Ciclo de Complementación Curricular que permitirá la acreditación del resto de las asignaturas que forman parte del Plan de estudios 2009, aprobado por Res. 3245/08, Ministerio de Educación de la Nación, el que se convierte asimismo en un trayecto que posibilita la formación, la actualización, y el desarrollo profesional docente de nuestros estudiantes que, a su vez, ya se desempeñan en la función docente.

## Comparativo del Plan de estudios 1997 con el Plan de Estudios 2009

Plan de estudios del Profesorado

En el año 1999 se implementó en la Escuela de Bellas Artes de la UNT el Profesorado en Artes con Orientación en Plástica para Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica cuyo Plan de Estudio fue aprobado Res. HCS N° 2628/997. Esta carrera tiene las siguientes características:

- Duración de la cursada: 3 años
- Total de horas cátedra: 3.204 hs/2136 hs. reloj
- Organización curricular: Conformada por campos de formación que se distribuyen en tres áreas cuyo porcentaje y descripción se detalla a continuación¹:
- 1- CAMPO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA GENERAL: 21%. Vinculado con las disciplinas que atienden a la formación docente en relación con el conocimiento de los instrumentos teóricos y metodológicos para la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación con el Sistema Educativo, las instituciones escolares yel diseño curricular.

<sup>1</sup>Los datos porcentuales y la descripción fueron extraídos de las respectivas resoluciones por las que se aprueban los respectivos Planes de Estudio.

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA BECRETARIA AGADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Pra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán



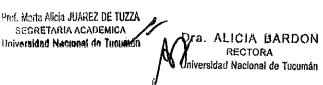


"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- 2- CAMPO DE FORMACIÓN POR NIVELES: 15%. Comprende las asignaturas relacionadas con la com- prensión del fenómeno educativo en los diferentes niveles del Sistema Educativo y en relación con las particularidades del desarrollo de los sujetos de aprendizaje en el régimen de educación común y en niños con necesidades educativas especiales.
- 3- CAMPO DE ORIENTACIÓN: 64%. Comprende las asignaturas vinculadas con la formación artística general (lenguaje musical, lenguaje corporal, lenguaje dramático y teatro) y específica de las artes visuales, así como la comprensión del lenguaje visual (lenguaje plástico, historia del arte y estética). También incluye la formación en la didáctica especial de las artes plásticas y las prácticas profesionalizantes en el Nivel Inicial, y en el 1° y 2° Ciclos de la EGB y en instituciones de Educación Especial.
- Perfil profesional: El Pían de Estudio prevé la capacitación para ejercer la docencia en los
  niveles de incumbencia mencionados en el título, así como la capacidad para diseñar y
  ejecutar proyectos de investigación en la enseñanza y elaborar materiales didácticos
  tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza artística en la Educación Común y en la
  Educación Especial.

Con la implementación de la Ley de Educación Nacional y la creación del INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente) que regula la formación docente en el país; considerando la necesidad de reformular las estructura curricular de acuerdo con los lineamientos nacionales y reforzar la cursada de asignaturas del área artística vinculadas con las artes visuales y teniendo en cuenta las fortalezas del Plan de Estudio 1997, se propuso la creación de una nueva carrera que contemplara: 1) el incremento de horas de Dibujo, Pintura, Escultura, Lenguaje Plástico Visual e Historia del Arte, y 2) la incorporación de asignaturas ligadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en relación con la formación específica. De esta manera se crea el Profesorado de Artes Visuales cuyo Plan de Estudio, aprobado por Res. HCS Nº 3245/08, comenzó a implementarse a partir del año 2009. El mismo está organizado de la siguienternanera:

- Duración de la cursada: 4 AÑOS
- Total de horas cátedra: 4.110 hs cátedra/2740 hs reloi
- Organización curricular: Por campos de formación que se distribuyen en tres áreas de acuerdo al porcentaje que se detalla a continuación:
- 1- CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: 30%. Dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales para el análisis y comprensión contextualizada de la cultura y la formación teórico-práctica en el campo de la educación y en las competencias requeridas para el desempeño delrol docente.
- 2- CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: 48%. Dirigido al estudio de las disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, los sujetos del aprendizaje correspondiente a la formación en Artes Visuales.
- 3- CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: 22%. Orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente a través del ejercicio del rol en situaciones de prácticas pedagógicas.





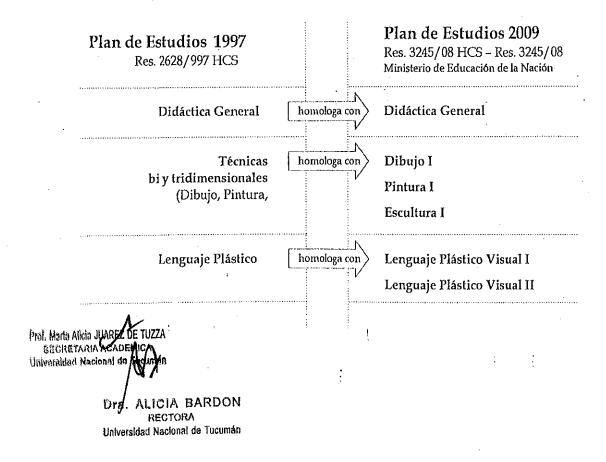


"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

• Perfil profesional: En relación con el Plan 1997, el nuevo Plan de Estudios prevé no sólo la participación del egresado en acciones pedagógicas y de investigación en contextos escolares en los Niveles Inicial, Primario y Secundario; sino también la gestión y participación en proyectos de extensión cultural y educativa, así como asesorar en el ámbito de pertinencia a instituciones y organismos públicos y privados vinculados con las artes visuales; el asesoramiento a museos, revistas de arte y de educación también forman parte de las incumbencias del nuevo título. En este sentido, esta propuesta significa la conservación de las fortalezas del anterior Plan de Estudio a las que se han sumado nuevas incumbencias, acordes con las innovaciones en la formación docente y con las necesidades del medio escolar y la comunidad.

## Propuesta de Homologación

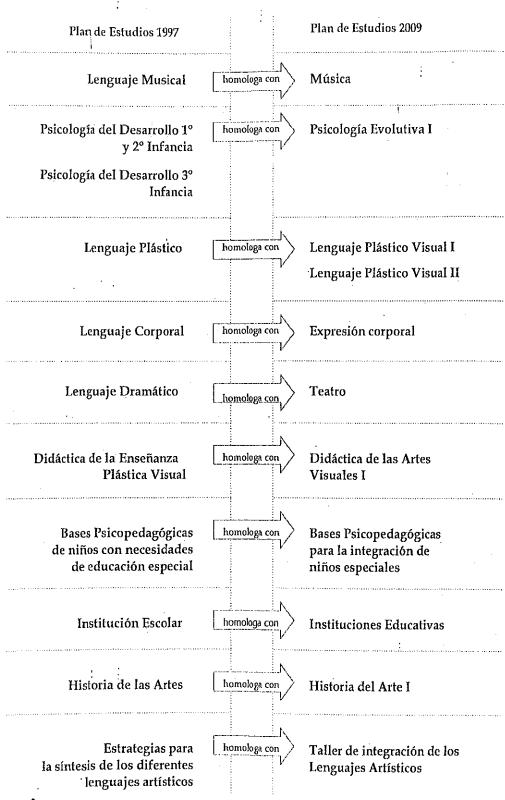
Los alumnos egresados del Profesorado en Artes con Orientación en Plástica para Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica (Plan de Estudio 1997) que ingresen al Profesorado de Artes Visuales (Plan de Estudio 2009) tendrán aprobadas por Homologación, las asigna-turas que se indican a continuación:







"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



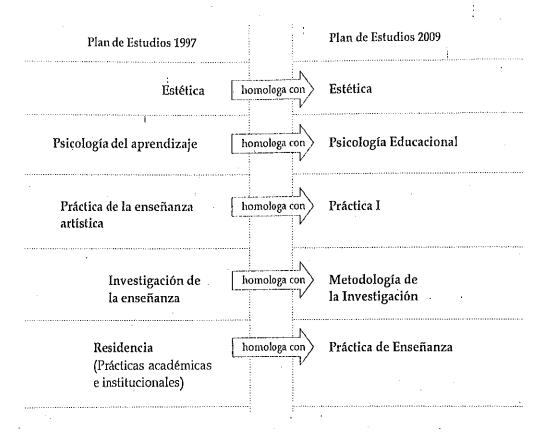
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional do Tucumán

ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Por tanto, los alumnos egresados del Profesorado en Artes con Orientación en Plástica para Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica (Plan de Estudio 1997), a través de la PROPUESTA DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, accederán por el término de dos cohortes, al Profesorado de Artes Visuales (Plan de Estudio 2009), y al completar el cursado y aprobación del Trayecto completo, se darán por aprobadas las asignaturas que se indican a continuación:

### Espacios curriculares que se darán por aprobados al cursar y aprobar los tres Módulos de la propuesta

- Política Cultural
- Comprensión y Producción de Textos
- Pedagogía
- Dibujo II
- · Pintura II y Pintura III y Pintura IV o Escultura II y Escultura III y Escultura IV

Prof. Merta Alicia JUAREZ DZ UZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tuguna
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- · Historia del Arte II
- Psicología Evolutiva II
- Práctica II □ | Filosofía □ Ética
- Teoría de la Percepción y la Comunicación
- Taller de Alfabetización Audiovisual
- · Seminario de Producción de Arte Digital
- Política Educativa
- Didáctica de las Artes Visuales II
- Literatura Infantil y Juvenil
- · Residencia Pedagógica

# DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LA EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS

Especificación de la Modalidad: Presencial

#### Localización:

- Escuela de Bellas Artes "Maestro Atilio Terragni" Universidad Nacional de Tucumán
- · Sede Monteros en alianza estratégica con el gobierno local

Años de Duración de la Carrera: 1 (un) año académico más 1 (un) cuatrimestre.

Título a Otorgar: Profesor de Artes Visuales

Alcances/Incumbencias del Título: formulados como actividades laborales de desempeño profesional para las que tienen competencia los egresados. (Res. HCS N° 3245/08 - Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 940/09)

- 1.-Ejercicio de la docencia de Artes Plásticas Visuales en los niveles Inicial, Primario y Secundario en establecimientos públicos y privados.
- 2.-Realización de tareas de investigación educativa en relación a las Artes Plásticas Visuales.
- Asesoramiento a instituciones y organismos públicos y privados.
- 4.-Participación como jurados en certámenes, muestras y eventos ligados al arte.
- 5.-Organizary planificar muestras artísticas en el medio.
- 6.- Organizar y planificar muestras artísticas en las escuelas.
- 7.-Participaren proyectos culturales en las instituciones escolares y en el medio en general.
- 8.-Asesorar en museos, revistas de arte y educación.
- 9.-Participaren proyectos de actividades recreativas y creativas.
- 10.- Asesoraren la formulación de políticas culturales.
- 11.- Participar en proyectos de extensión cultural y educativa.

Condiciones de Ingreso: Egresados que acrediten título de Profesor en Artes con Orientación en Plástica para Educación Inicial, Primero y Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica (Aprobado por Res. HCS UNT N° 2628/97) y títulos de otras provincias; principalmente del Norte Grande, como Salta, Jujuy, Catamarca; Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

Piol: Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA
EEGRETARIA ACADEMICA
Universidan Nacional do Misumo
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

La cantidad mínima de duración de los profesorados considerados aptos para acceder a la presente formación, será de 3 (tres) años, con una carga horaria total mínima de 3204 (tres mil doscientas cuatro) horascátedra/2136 (dos mil ciento treinta y seis) horas reloj.

En el caso de egresados de instituciones de formación en Artes Visuales, cuyos trayectos formativos no acrediten la carga horaria mínima (3204 horas cátedra - 2136 horas reloj), se designará un comité académico que evaluará y valorará tanto su trayectoria académica como su trayectoria en la práctica profesional docente, a fin de determinar si reúnen las condiciones para poder ingresar a la presente formación.

Propuesta de Cursado: El cursado de los espacios curriculares que deben acreditar los participantes, se organizará atendiendo a las necesidades específicas del grupo, que se caracteriza por estar integrado al ejercicio profesional, siendo, en su mayoría, docentes que trabajan en instituciones educativas tanto de gestión pública como de gestión privada así como en espacios de educación no formal.

En cada uno de los tres cuatrimestres previstos para el cursado, habrá un eje estructurante, una práctica artística contextualizada que deberán vivenciar los alumnos, a partir de la cual se organizarán asimismo los espacios de reflexión sobre la praxis desde marcos teóricos que la enriquezcan y abran la construcción de nuevas ideas y conceptos, de nuevos sentidos de la práctica artística. Esto se entrelazará con la posibilidad de ampliar y de explorar conocimientos técnicos específicos del campo de las artes, que les permitirá realizar prácticas de enseñanza significativas, ricas, diversas, dialógicas, simbólicamente potentes y asertivas.

El hecho artístico del cual formará parte cada alumno será el disparador para la organización de:

- los aspectos teórico/metodológicos que permitan abordar su análisis;
- los saberes y competencias técnicas específicas que cada alumno debe poder desarrollar con solvencia paraenriquecer su práctica profesional;
- los elementos que intervienen en la situación educativa, para poder proponer la transferencia de lo aprendido, ensu propia práctica profesional
- el repertorio de herramientas para poder objetivar las propias prácticas, mediante procesos de escritura de narrativas pedagógicas, que permitan a los alumnos interpelarse sobre la propia práctica y analizar la toma de decisiones realizadas para poder modificar algunas cuestiones y valorar y enriquecer aquellas que fueron adecuadas. Esta construcción permite al sujeto la reflexión, el análisis, pero también la posibilidad de crear nuevas ideas, conceptos y experiencias que permitan al docente, además, ser autor.

Durante el Primer Cuatrimestre de cursado, la práctica artística estará vinculada al dibujo. En el Segundo Cuatrimestre de cursado, a la experiencia artística integrará como disciplina a la fotografía. Y en el Tercer Cuatrimestre de cursado, a proyectos editoriales alternativos.

## Acerca de los Espacios Curriculares

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial, Resolución del CFE N° 24/07, anexo I; se entiende por "unidad curricular" a las instancias curriculares que adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes". Los formatos de las unidades curriculares pueden ser: materias o asignaturas, seminarios, laboratorios, talleres, trabajo de campo; prácticas docentes, módulos, unidades curriculares opcionales.

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tueuman Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Este Desarrollo de Contenidos para la Equiparación de Estudios, incluye unidades curriculares con los siguientes formatos: módulos, seminarios, seminario/taller; taller, trabajo de campo y práctica docente. Éstos se definen en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" (Res.CFE N° 24/07 Anexo I) como se transcribe a continuación:

"Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Pueden ser especial- mente útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada. ...Por sus características, se adapta a los períodos cuatrimestrales, aunque pueden preverse la secuencia en dos cuatrimestres, según sea la organización de los materiales".

### Seminarios:

"Constituyen instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Permiten la reflexión crítica de concepciones o supuestos previos sobre problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de la propia experiencia, para luego profundizar la comprensión mediante la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento".

#### Talleres:

"Como modalidad de abordaje son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se ponen en juego y movilizan el desarrollo de capacidades que implican desempeños prácticos y el despliegue de atributos como el hacer creativo y reflexivo, aplicando marcos referenciales y/o conceptuales disponibles pertinentes, o la búsqueda de otros que resulten pertinentes para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción."

#### Trabajos de campo:

"Constituyen espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos mediante la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados, contando con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Esta modalidad de trabajo permite la confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis. El trabajo de campo desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados."

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidan Nacional da Musembo

> Dra. ALICIA BARDON RECTORA

> Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

### Prácticas docentes:

"Constituyen instancias de trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo". "Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea en equipo entre maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores. Asimismo, representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas" (Res. CFE N° 24/07 Anexo I).

## Régimen de Cursado

El cursado y aprobación de manera integral de cada módulo del Desarrollo de Contenidos para la Equiparación de Estudios, acreditará la aprobación de las asignaturas del Plan 2009 que a continuación se detallan:

### MÓDULO A

- Experiencia Artística I / Dibujo
- · Seminario de Política Cultural
- Taller de Análisis de la Imagen
- Seminario Problemáticas de la Educación
- Seminario Sujetos de la Educación
- Taller de Análisis y Reflexión sobre la Propia Práctica: Doc Narrativa de Experiencias Pedagógicas
- Residencia I

### Plan de Estudios 2009

- Dibujo II
- · Política Cultural
- · Pintura II
- Escultura II
- Pedagogía
- Psicología Evolutiva II
- Comprensión y Producción de Textos
- Práctica II

Prof. Marta Alicia JUABAZ DE TUZZA SECRETARIA CADEMICA Univereldad Nacional Aptrurumán

> Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

### морицо В

- · Experiencia Artística II / Fotografía
- · Seminario Política y Educación
- Taller de Didáctica de las Artes Visuales
- Seminario Prácticas Artísticas Contemporáneas
- Seminario Filosofía, Educación y Trabajo Docente
- Taller Doc. Narrativa de Experiencias Pedagógicas II
- · Residencia' II

## Plan derEstudios 2009

- Pintura III o Escultura III
- Política Educativa
- · Didáctica de las Artes Visuales II
- · Historia del Arte II
- Filosofía
- Ética

## мориьо С

- Experiencia Artística III: Proyecto Editorial Alternativo
- Seminario Literatura, Artes Visuales y Tic

## Plan de Estudios 2009

- Pintura IV o Escultura IV
- Literatura Infantil y Juvenil
- Taller de Alfabetización Audiovisual

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACTOEMICA Universidad Nacional de La Maria Universidad Nacional de La Maria

> Dra. ALICIA BARBON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

### MÓDULO C

- Seminario Gestión Cultural y Mediación Educativa
- · Seminario Creatividad y Tridimensión
- Taller Doc. Narrativa de Experiencias Pedagógicas III
- Residencia III

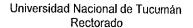
### Plan de Estudios 2009

- Seminario de Producción de Arte Digital
- Teoría de la Percepción y la Comunicación
- Residencia Pedagógica

Prof. Maria Alicia UM REZ DE TUZZA SECRETA DE CADRMICA Universitado Nacional de Tucumán

> Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán







"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Cada módulo deberá ser cursado y aprobado integralmente, en su totalidad. Se elimina el Régimen de Correlatividades previsto para el Plan de Estudio 2009 durante el cursado y la posterior aprobación del Desarrollo de Contenidos para la Equiparación de Estudios. Se especifica que este Desarrollo de Contenidos para la Equiparación de Estudios podrá dictarse un número limitado de cohortes.

## Acerca de los Procesos de Evaluación

La evaluación estará vinculada, tanto a la calidad de los procesos de aprendizaje como a la calidad y recursos puestos en juego en los procesos de enseñanza. Con respecto a lo primero, citamos al artículo 87 de la Resolución 84/07 del CFE: "Una referencia de fundamental importancia debe realizarse acerca del seguimiento y evaluación de los aprendizajes en las distintas unidades curriculares. La diversidad de formatos de las mismas se corresponde con diversidad de propuestas de evaluación. No se puede ni debe evaluar del mismo modo en todas las unidades curriculares del plan de estudios. No es lo mismo evaluar la comprensión de materias o asignaturas que evaluar los progresos en talleres, seminarios, módulos independientes u optativos o prácticas docentes. 88. En términos generales, es muy recomendable promover el aprendizaje activo y significativo para los estudiantes, a través de estudio de casos, análisis de tendencias, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con herramientas informáticas, contrastación y debate de posiciones. 89. Los dispositivos pedagógicos de formación deberán ser revisados y renovados críticamente. Las modalidades de trabajo independiente, de investigación documental, de uso de instrumentos informáticos, la elaboración de informes escritos, los trabajos con tablas y bases de datos, la elaboración de planes de acción en tiempos determinados con elección de alternativas, de ejercicios de expresión y comunicación oral, los trabajos de campo, entre otros, son aún muy escasos. Ellos brindan la posibilidad de desarrollar la autonomía de pensamiento y métodos de trabajo intelectual necesarios para el desarrollo profesional. Los mismos deberían ser sistemáticamente ejercitados, contribuyendo, así también, a disminuir las brechas resultantes de las desigualdades en el capital cultural de los estudiantes".

## Régimen de Evaluación

Los requisitos para la aprobación de cada espacio curricular son los siguientes:

- 1. Asistencia al 75% de las clases.
- 2. Aprobación del 80% de los trabajos prácticos.
- 3. Aprobación de pruebas parciales.
- 4. Aprobación de un examen final con una nota no inferior a 4 (cuatro)

## Implementación

Este Trayecto de Complementación Curricular se implementará por un número limitado de cohortes. Se prevé la autofinanciación del Trayecto de Complementación Curricular, mediante el aporte de los participantes, que realizarán el Trayecto completo.

Prof. Mada Aligia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Theuman





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Asimismo, se establece que se abrirá la posibilidad de participar de seminarios y talleres con las Modalidades de "Cursos de Posgrado", avalados por nuestra Universidad, a profesionales y especialistas interesados; pudiéndose gestionar también acreditaciones validadas por el Ministerio de Educación de nuestra provincia. Esto implica otra fuente de ingresos para la gestión del trayecto.

Con relación a los espacios físicos, infraestructura y recursos necesarios para el cursado; contaremos con los recursos de los que dispone nuestra institución, así como de aquellos provistos por la Municipalidad de Monteros, mediante firma de Convenio y alianza estratégica

## Estructura curricular

- a) Espacios Curriculares
- b) Asignación horaria
- c) Régimen de cursado de cada espacio curricular(anual, cuatrimestral)
- d) Modalidad de dictado de cada espacio curricular (presencial o a distancia)
- e) Contenidos mínimos de cada asignatura

1 <sup>ER</sup> AÑO - 1 <sup>ER</sup> CUATRIMESTRE		мо́риго <b>Д</b>		
ESPACIOS CURRICULARES	eatê yilekanî Guajiyulesiya	ŢŢĠŊĬĠŊ ijĠŎŊĠŊĠŎ	(NODAU DADA (DB GURSADO)	
Seminario de Política Cultural	32 HS RROJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	
Taller de Análisis de la Imagen	32 HS REIDJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	
Experiencia Artística I / Dibujo	32 HS REIOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	
Seminario Problemáticas de la Educación	32 HS RAO)	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	
Seminario Sujeto de la Educación	32 HS RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL.	
Taller de Análisis y Reflexión sobre la Propia Práctica Doc Narrativa de Experiencias Pedagógicas	32 HS REIOI	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	
Residencia I	32 HS RE(O)	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL	

Prof. With Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tugumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1 <sup>ER</sup> AÑO - 2 <sup>DO</sup> CUATRIMESTRE			мо́риьо В
ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HOKARIA CUATRIMESTRAL	RÉGINETE De GUSADOS	MODAMDADI DE GURSADO
Seminario .	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Prácticas Artísticas Contemporáneas	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Taller	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Didáctica de las Artes Visuales	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Experiencia Artística II Fotografía	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Seminario Política y Educación	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Seminario Filosofía, Etica y Trabajo Docente	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Taller de Narrativas de Experiencias	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Pedagógicas	32 HS, RELOJ	CUATIMESTRAL.	PRESENCIAL

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nasional de Thehmán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Service of telepotential and			Mondalle (6)
THEORYGENERAL PROPERTY	tigarğa Horaria EUATRIMESTRALA	REGIMEN 7 TOE CURSADO 1	MODALIPAD DESCURSADO
: : Seminario Literatura, Artes Visuales y TIC	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL PRESENCIAL
Taller Expresiones del Arte Popular	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL PRESENCIAL
Experiencia Artística III  Proyecto Editorial Alternativo	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Seminario Gestión Cultural y Mediación Educativa	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL CUATIMESTRAL	PRESENCIAL PRESENCIAL
Seminario Creatividad y Tridimensión	32 HS. RELOJ	CUATIMESTRAL	PRESENCIAL
Taller de Narrativa de Experiencias			

Asignación horaria total de la carrera: 768 hs. reloj

	FORMACION ESPECIFICA	FORMACIONIGENERAL V. REDAGÓGICA	HRACTICA GROFESIONAL	1,600.4
18/4/01	192	192	128	512
<b>1</b> 28/108	96	96	64	256
(A)	288 HS. RELO)	<b>288</b> HS. RELOJ	192 HS. RELOJ	
%	37,87 %	37,87 %	24,26 %	100 %

Total horas Trayecto de Complementación Curricular

7/68

Total horas Profesorados de base

2136

Total Carga Horaria TCC más Profesorados de base

2904

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMIGA Universidad Nacional do Tuchmán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

# Contenidos Curriculares Básicos para el Área/Campo de Formación General y Pedagógica

Este campo de la formación "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza" (Res 24/07).

Este campo promueve una comprensión e interpretación compleja de los fenómenos educativos y propone una formación cultural amplie los diversos modos de expresión, transmisión y recreación de la cultura en el mundo contemporáneo. Implica la construcción de una perspectiva integral y de conjunto, que favorece no sólo la comprensión de los macrocontextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, sino también de las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

## CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)

### Seminario de Problemáticas de la Educación

Este campo promueve una comprensión e interpretación compleja de los fenómenos educativos y propone una formación cultural amplíe los diversos modos de expresión, transmisión y recreación de la cultura en el mundo contemporáneo. Implica la construcción de una perspectiva integral y de conjunto, que favorece no sólo la comprensión de los macro con textos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, sino también de las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

### Seminario Sujetos de la Educación

La constitución de las/s subjetividad/es. Niños/as, adolescentes y jóvenes en plural. La construcción social e histórica de la infancia. Infancias e instituciones. Infancias, medios y tecnologías. Infancia, pobreza y multiculturalidad. La construcción social e histórica de la juventud. Culturas juveniles contemporáneas. Identidades, cuerpo y subjetividad. Jóvenes y política. Jóvenes y medios de comunicación. Jóvenes y mundo del trabajo Los sujetos en el sistema escolar: consideraciones sobre las trayectorias escolares.

### Seminario Política y Educación

Conceptos de política, gobierno y Estado. Relaciones entre Estado, sociedad y educación. Historia del sistema educativo argentino: políticas educativas en diferentes modelos de Estado. Estructura y normativa vigente. La educación y sus relaciones con la micropolítica. Educación e ideología. La docencia como una construcción histórica y social del oficio de enseñar. Educación, arte y política. Los desafíos del mundo actual: las nuevas juventudes e identidades sexuales, estéticas y políticas. La inclusión como horizonte posible.

Prof. Marti Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucuman





"1018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Seminario Filosofía, Ética y Trabajo Docente

Filosofía de la Educación: su campo y sus relaciones con los otros espacios de la formación docente. Relaciones entre Estado, Educación y Democracia. Perspectivas actuales. Problemática axiológica y educación. Fines e ideología. - El ser ético de la persona como fundamento de derechos y deberes. La construcción de la autonomía moral y personal: de la heteronomía a la autonomía. El derecho a la educación. Conocimiento, acción y transformación. La educación como praxis transformadora. Cuestiones ético-políticas de la educación. Alteridad y diversidad. Individualidad y ciudadanía: tensiones irresueltas. Fundamentos filosóficos y pedagógicos del ser docente. La Saber y saber enseñar. - La práctica como fuente de conocimiento y formación permanente. Síntesis teoría - práctica como insumo para los procesos de cambio y de ruptura. Acción - Reflexión - Acción. Pensamiento práctico, reflexión sobre la práctica y procesos de autonomía en la construcción del rol docente.

# Contenidos Curriculares Básicos para el Formación Específica en Artes Visuales

Este campo formativo está orientado a conocer y comprender las particularidades de la enseñanza de la disciplina, así como sus finalidades y propósitos en el marco de la estructura del Sistema Educativo y de la sociedad en general. Los contenidos propuestos promueven el abordaje de saberes sustantivos para ser enseñados, vinculados con conceptos, procedimientos y prácticas centrales de las disciplinas de referencia; saberes relativos a las condiciones generales de su enseñanza y de su apropiación por los diversos sujetos de la educación y saberes orientados a la especificidad y complejidad de los contextos donde seaprende.

Se considera la necesidad de la progresiva adquisición de herramientas teóricas y procedimentales por parte de los estudiantes en formación para la enseñanza; con creciente complejidad según los niveles de conocimiento y capacidad de análisis e integración que requieran las diferentes unidades curriculares. Las unidades curriculares que lo componen se organizan como un trayecto a lo largo de toda la forma-ción, que incluye instancias de diálogo, intercambio y articulación con el campo de la Formación General y de la Práctica Docente.

Se promueve un abordaje amplio de los saberes que favorece el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos y a la posibilidad de participar de los debates actuales en el campo.

## CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)

Seminario de Política Cultural

Arte y construcción de ciudadanía. La cultura y la acción política. Niveles de concreción individual y colectiva: análisis de modalidades de participación, organización y gestión política en distintos contextos socio históricos. Los movimientos sociales y artísticos. Comprensión y análisis crítico de los fenómenos políticos y las acciones culturales partiendo de hechos históricos y contemporáneos. Conceptualizaciones acerca de la ideología, hegemonía, relaciones de poder. Acciones y movimientos contrahegemónicos ycontraculturales.

Prof. Mada Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Taller de Análisis de la Imagen

El Lenguaje Visual, complejidad del campo. La percepción. La mirada. La representación. Imagen y proyección imaginaria. El sujeto como constructor de imágenes. Condicionantes históricos, culturales, ideológicos en la construcción de subjetividad. La imagen como texto visual. Diversidad de soportes o dispositivos (imágenes artísticas, imágenes fotográficas, imágenes publicitarias, imágenes multimediales) Modos de aproximación: dimensiones sintáctica y semántica. Hipótesis interpretativas. Las imágenes y la construcción social de sentido. Categorías para el análisis. Experimentación e investigación con la significancia delos elementos individuales y la totalidad

Experiencia Artística I - Dibujo

El Dibujo Artístico, como proceso intelectual de percepciones, pensamientos y emociones. Materializaciones en el lenguaje gráfico. Experienciación con la agudeza perceptiva y la memoria visual. Procedimientos y recursos técnico-conceptuales del dibujo para potenciar la sensibilidad expresiva. La valoración crítica personal de la producción. Criterios analíticos y estéticos. Aplicación en diversos proyectos y contextos. Vivencia y participación en una experiencia artística colectiva con autores reconocidos de nuestro país. El dibujo como práctica artística democrática. Dibujo e inclusión. La experiencia artística y su contexto. Los sujetos como creadores de cultura. Desarrollo y proyección de propuestas de experiencias artísticas en contexto. Investigación, proyección y evaluación de la experiencia artística.

Seminario Prácticas Artísticas Contemporáneas

Estudio, reflexión y comprensión crítica del arle y de la práctica artística hoy. Procesos, criterios y experiencias que conformaron el escenario del arte del siglo XX a la actualidad. Hibridación de lengua- jes, desmaterialización, conceptualismo y arte de acción. Cambios paradigmáticos del arte que se evidencian en la producción artística contemporánea. El arte y su relación con otras manifestaciones sociales, el pensamiento político en la comprensión de la práctica artística contemporánea. Herramientas para el abordaje crítico del arte actual. Procesos y experiencias locales regionales latinoamericanas y la influencia de éstas enotras regiones del planeta.

### Taller Didáctica de las Artes Visuales

Los valores culturales y estéticos como parte de la diversidad cultural. Respeto, conservación y mejora. Comprensión y valoración de diferentes manifestaciones culturales, artísticas y técnicas. Conocimiento, aprecio y desarrollo de habilidades perceptivas. Relación del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes. Destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos. Observación, percepción y comprensión crítica de imágenes del entorno natural y cultural. Utilización de técnicas plásticas y visuales, así como de las TIC, en las propias creaciones con una actitud abierta y respetuosa a la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Planificación y reflexión de forma individual y colectiva sobre el proceso de realización.

Experiencia Artística II - Fotografía

La fotografía como herramienta expresiva. Importancia de la mirada. El acto fotográfico y el momento decisivo. La fotografía como espejo de la realidad, como transformación de la realidad y como huella de la realidad. Formación de la imagen y construcción de cámara oscura. Entendimiento y manejo de Cámaras analógicas y digitales. Encuadre y composición; Horizonte, Ley de los tercios, Perspectiva, Profundidad de campo, Encuadre, Primer plano. Foco y fuera de foco. El retrato y el autorretrato. Manejo básico de PhotoShop, La imagen digital, Resolución. Retoque y manipulación de la imagen. Vivencia y participación en una experiencia artística colectiva con autores reconocidos de

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tusumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Seminario Literatura, Artes Visuales y TIC

Eje 1: DE LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO LITERARIO. El campo de la literatura. La literatura en el escenario educativo. Literatura culta y literatura popular. Concepto de obra abierta /Eco. Dimensión ética, dimensión pedagógica y dimensión lúdica del fenómeno literario. Estética y juego. Textos y contextos. Estrategias de producción literaria.

Eje 2: DE LAS HERRAMIENTAS DEL LENGUAJE VISUAL/AUDIOVISUAL. Nivel de la sintaxis visual: la Gestalt. La ley de la pregnancia; principios de semejanza, proximidad, simetría y cerramiento. Procesos de la atribución desentidos: a) receptor o estructurante, b) simbólico y c) afectivo. Factores sociales de la Percepción. Nivel de la semántica visual: denotación, connotación. Signos, iconos y símbolos. Modos de significación del/los lenguaje/s: simbólico, alegórico, icónico, metonímico. La literatura como fuente para la creación artística: un cruce de discursos.

Eje 3: DE LOS RECURSOS PARA EL AULA TALLER Y USO DE TIC. Concepto de taller. La producción. El producto. Los equipo de trabajo. Las instancias del proceso. Construcción colectiva. Softwares de edición de imágenes y audiovisual.

Taller Expresiones del Arte Popular

El arte como instrumento en políticas de inclusión. Fronteras entre el arte popular y el académico: Construcción del saber hegemónico. Fronteras, interacción y distinciones entre el arte popular y el académico. Expresiones y producciones del arte popular en Latinoamérica y en el mundo.

Experiencia Artística III - Proyecto Editorial Alternativo

Técnicas y lenguajes artísticos vinculados al mundo editorial contemporáneo. El trabajo colaborativo y el aprendizaje por proyectos. Las partes de un libro. Taller de escritura creativa. Texto poético y visual. Algunas formas alternativas del libro en el mundo de hoy. Vivencia y participación en una experiencia artística colectiva con autores reconocidos de nuestro país. La experiencia artística y su contexto. Los sujetos como creadores de cultura. Exploración, diseño y producción experimental de libros y otras publicaciones. El arte de editar. Elaboración de un proyecto editorial. Desarrollo y proyección de propuestas de experiencias artísticas en contexto.

Seminario Gestión Cultural y Mediación Educativa

Dimensión educativa y arte – arte y participación – la mediación en formalos no convencionales – Problematización del campo de la mediación y las herramientas de acción educativa, con las que los museos, centros culturales galerías y otros proyectos limonares del arte cuentan para generar sentido a las expectativas de los participantes de la experienciaartística. Instituciones del arte – institucionalidad y circuitos – museos, centro culturales y espacios emergentes – políticas educativas y arte contemporáneo – teorías del arte y el espectador – El Nuevo espectador – el objeto – El discurso artístico – El guión curatorial. Teorías de la mediación y el concepto de lo público – experiencias de mediación de museos y espacios culturales de la región. Relación contextual, misión institucional, estrategias de ampliación y sensibilización del público visitante, programas interinstitucionales, construcción de sentido. Diseño de proyectos educativos.

Seminario Creatividad y Tridimensión

Leyes de la Gestalt. El espacio. Planismo y tridimensionalidad. El color, saturación, contrastes. La luz en la representación. Modos de representación a través de la historia del arte. Análisis y deconstrucción técnica de obras artísticas. Talla en bloque, proporciones y escalas. Escultura de bulto. Preparación y colocación en molde. Altorelieve. Molde y vaciado en yeso. Relieve. Modelado en arcilla. Relieve y construcción espacial. Realización de bocetos escultóricos utilizando diferentes materiales: veso. arcilla. macilla. Escultura y lenguaie expresivo. Escultores del Siglo XX. Producción

Prof Ama Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## Contenidos Curriculares Básicos para el Área/Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente

Está orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. Implica una aproximación al campo de intervención profesional docente y al conjunto de las tareas que en él se desarrollan.

El desarrollo de las prácticas docentes supone la confluencia de los diversos campos de formación que interactúan y se encuentran trasversalmente desde los respectivos espacios y contenidos. Supone el proceso de preparación y capacitación mediante el cual se aprende a enseñar o de afrontar la práctica profesional de la enseñanza y se procura una permanente articulación teoría-praxis.

Las residencias conforman un espacio donde se interactúa horizontal, vertical y trasversalmente con los campos de la formación general y específica en todo el recorrido de la formación docente. Las instancias de práctica y residencia son entendidas como el ámbito en donde los alumnos transitan un proceso que les permite aprender a enseñar, entonces la propuesta de trabajo tiene que atender a tales propósitos, alentando el desarrollo de un perfil profesional reflexivo, crítico y situado en contexto a partir de sus prácticas docentes. Se concreta principalmente mediante actividades que constituyen experiencias prácticas en distintos contextos sociales e institucionales, incluyendo las propias aulas del profesorado de Artes Visuales.

## CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)

## Taller de Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas I

La narración como un modo de conocer. Biografías y relatos Las narrativas y los saberes pedagógicos, cuestiones epistemológicas. Los sujetos, saberes y experiencia. El taller como espacio de construcción y escritura de saberes. La documentación narrativa de experiencias escolares. Momentos de trabajo, criterios teóricos y metodológicos para la escritura de las narrativas pedagógicas.

### Residencia I

El ejercicio de la profesión docente como una práctica social enmarcada en contextos sociales y cultura- les diversos. Acción docente e identidad cultural. – La diversidad personal y social como dimensión de las prácticas educativas. Construcción de modelos escolares alternativos, democráticos y participativos de inclusión social. La educación en contextos desfavorables. Respuestas educativas a las necesidades y demandas de diferentes contextos. La planificación, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza y de aprendizaje pertinentes.

Taller de Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas II

Experiencia escolar, memoria y reflexión. La reconstrucción de la experiencia y la producción de saberes. El trabajo de la escritura. Documentación escolar y documentos narrativos. Sujetos, situaciones y tiempos de las narrativas. La sistematización de experiencias para la producción de saberes

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Macional de Tucumán

22





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

### Residencia II

El docente como analista simbólico: como lector y decodificador de las claves de su tiempo. Educación en contextos específicos. Artes Visuales e inclusión social. Abordajes interdisciplinarios en contextos educativos no formales. La construcción de subjetividad, alteridad y ciudadanía desde las artes visuales. La creación colectiva. Prácticas artísticas docentes en espacios no convencionales: la calle, la plaza, la cárcel, los hospitales, las organizaciones civiles, etc. La planificación, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza y de aprendizaje pertinentes.

## Taller de Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas III

Memorias y experiencias educativas: escribiendo y compartiendo nuestros saberes. La construcción de espacios sistemáticos de reflexión crítica entre pares como fundamental en la reelaboración del saber pedagógico. Los saberes pedagógicos y la reconstrucción de la experiencia como apuesta a la transformación de las prácticas docentes

### Residencia III

La actividad profesional docente como una actividad social y colaborativa, orientada a aprender a pensar y a hacer con otros. El docente como actor de una Práctica Institucional. Integración de equipos de trabajo. Articulación de espacios interinstitucionales desde y para la escuela. Proyectos con sentido social y participativo. La planificación, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza y de aprendizaje pertinentes. Ser docente, artista e investigador. Diálogos en torno de la construcción del rol.

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superlor

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA AGADEMICA Universided Nasional de Tucumén